



///Plata, **17 DIC. 2020**

VISTO la propuesta de convocatoria efectuada oportunamente por el Liceo "Víctor Mercante", a efectos de que se efectúe el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, dos (2) horas cátedra de "Historia" de 6° año de la Educación Secundaria Superior de dicho Establecimiento y

CONSIDERANDO:

que con motivo de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por COVID-19 que diera origen al dictado de la Resolución N° 667 del 15 de marzo de 2020 y sus ampliatorias se ordenaron, en consonancia con las políticas adoptadas por el Gobierno Nacional, medidas que vienen acompañando las políticas públicas, en el marco de la actual crisis sanitaria;

que con fecha 17 de marzo del año en curso, por Resolución N° 797/20, se suspendieron mientras dure la situación excepcional regulada por Resolución N° 667/20, los plazos e inscripciones a concursos;

que en virtud de lo señalado, las presentes actuaciones no continuaron con su respectiva tramitación, con lo cual dicha convocatoria quedó sin resolverse;

que resulta necesario, dado el actual contexto, impulsar la continuidad del presente expediente, en forma digital, estableciendo nuevas pautas para la inscripción y sustanciación del concurso, mientras dure la mencionada emergencia sanitaria;

que oportunamente y conforme a lo establecido en el artículo 11° de dicha Ordenanza, el Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMYP) ha propuesto a los Profesores titulares y suplentes que habrán de integrar el Jurado, como así también los Claustros de Graduados y Estudiantes han propuesto a sus respectivos representantes;

que en virtud de lo dispuesto en el artículo 25° de la Ordenanza N° 279, el CEMYP ha determinado el contenido y las modalidades de la oposición a sustanciarse;

que, asimismo, recientemente dicho Cuerpo aprobó un Protocolo y una nueva fecha para la inscripción a los respectivos concursos,

que es necesario dictar este acto resolutivo mediante el sistema de firma digital, receptado en el ámbito de la Universidad por Resolución N° 694/19;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, dos (2) horas cátedra de "Historia" de 6° año de la Educación Secundaria Superior del Liceo "Víctor Mercante".

///



///

ARTÍCULO 2°.- Fijar el plazo para la inscripción de los aspirantes durante el período comprendido entre el 17 de febrero y el 18 de marzo de 2021, en virtud de lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, la que se formalizará conforme a lo establecido en el Protocolo que integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente Concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° inc. A) de la Ordenanza n° 279:

Un Profesor ordinario del sistema de grado especialista en la disciplina:

Titular:

Enrique GARGUIN.

Suplente:

Alejandro César SIMONOFF.

Un Profesor ordinario del sistema de grado especialista en enseñanza de la disciplina y con reconocida trayectoria en el nivel de pregrado:

Titular:

Isabelino Ahmed SIEDE.

Suplente:

Silvia FINOCCHIO.

Un Profesor regular de la disciplina a concursar con reconocida trayectoria en el sistema de pregrado de la Institución en la que se implementará el concurso:

Titular:

Beatriz Judith ESPADA.

Suplente:

María Delicia ZURITA.

Representantes del Claustro de Graduados:

Titular:

Nadia Gisele NIETO.

Suplente:

Pablo MORO.

Representantes del Claustro de Estudiantes:

Titular:

Rosario LAMA.

Suplente:

Andrés OROÑO.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los contenidos mínimos para las horas a concursar y la modalidad de la oposición serán los oportunamente aprobados por el CEMYP y que como ANEXOS I y II pasan a formar parte integrante de la presente. Dejándose constancia que, en cuanto a la modalidad de oposición en esta instancia, deberá tenerse presente el Protocolo que también integra esta Resolución.

///



///

ARTÍCULO 5°.- Determinar que los datos y antecedentes a los que hace referencia el artículo 5° Inc. 3) de la Ordenanza N° 279 deberán presentarse metodizados, conforme a lo establecido en el Protocolo que integra la presente resolución y que, asimismo, estará a disposición de los aspirantes en la página web del Liceo "Víctor Mercante".

ARTÍCULO 6°.- Establecer que a los fines del artículo 5° inc. 5) de la Ordenanza N° 279, la propuesta pedagógica de los concursantes estará enmarcada en el Proyecto Institucional del Liceo "Víctor Mercante", el que se encuentra a disposición de los aspirantes en la página web de dicho Establecimiento.

ARTÍCULO 7°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 4297 del registro pertinente.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica, al citado Liceo, a las Facultades y demás Colegios de la Universidad, a las Universidades Nacionales y a los integrantes del Jurado; pase a la Prosecretaría de Asuntos Académicos para que tome razón y a fin de que efectúe la difusión a que hace referencia el artículo 3° de la Ordenanza N° 279. Cumplido, gírese para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

RESOLUCIÓN N° 4297

D.G.O.
SS.

TAUBER Firmado digitalmente por
Fernand TAUBER Fernando
o Alfredo Alfredo
Fecha: 2020.12.17
10:00:00 -03'00'

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

VIGUERA Firmado digitalmente por
Anibal VIGUERA Anibal
Omar Omar
Fecha: 2020.12.17
09:16:17 -03'00'

Dr. ANÍBAL OMAR VIGUERA
Secretario de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de La Plata

Llamado a concursos docentes Sistema de Pregrado- 2020

Marco normativo ORDENANZA N° 279/09: "Concursos para la provisión de horas cátedra y cargos docentes regulares para los colegios dependientes de la Universidad Nacional de la Plata".

Protocolo para la inscripción y sustanciación de los concursos.

El presente protocolo estará vigente mientras dure la actual situación de emergencia sanitaria.

I. Inscripción a concursos

Las inscripciones se realizarán de manera digital adjuntando las presentaciones correspondientes en formato PDF (oportunamente se indicará la forma en que deberán enviarlos y se publicará en las páginas web de las escuelas y colegios, como así también en el portal de la UNLP).

Requisitos para la inscripción:

1-Solicitud de inscripción en el concurso. El correo electrónico que conste en dicha solicitud, actuará como domicilio electrónico constituido con los alcances establecidos en los artículos 20 a 23 inclusive de la Ordenanza N° 101. En el caso que los/as aspirantes sean docentes de esta Universidad, deberán usar la cuenta de email institucional de su pertenencia. Los/as aspirantes que no sean docentes de la UNLP deberán usar un correo electrónico (**Que no podrá ser cuenta de HOTMAIL**).

2-Foto del DNI: anverso y reverso.

3-Foto del título habilitante: anverso y reverso.¹

4-Nómina de datos y antecedentes (Currículum Vitae normalizado).

¹ Importante: Para aspirantes que no tengan título de grado universitario (Art. 27º, Ord. N° 279/09): deberán agregar a los requisitos de inscripción una nota de solicitud de "especial preparación". Dicha nota (ver modelo) se realizará en archivo Word. Luego se imprimirá, firmará y pasará a un archivo PDF. El colegio o escuela formará expediente para su presentación ante el Cemyp, quien determinará si se acepta o no la petición.

5- La documentación probatoria que avale los títulos y antecedentes invocados en un único archivo PDF o en archivo comprimido. En la planilla de inscripción se hará constar la cantidad de páginas que conforman la misma. El/la aspirante deberá reservar dicha documentación en papel, en caso de que el colegio lo solicite. Si hubiera discrepancia entre lo presentado electrónicamente y el papel, sólo se tendrá por válido lo que se envió electrónicamente, siempre y cuando tenga su correlato en papel.

6-Propuesta Pedagógica: se enviará en archivo BFA (Blockchain Federal Argentina). El día de la sustanciación del concurso se compartirá para su lectura con los miembros del jurado correspondiente.

Confirmación de inscripciones y pedido de vista de antecedentes

-Las inscripciones serán confirmadas por medio del correo electrónico de cada colegio o escuela, en el cual se establecerá la fecha de recepción (que determinará la fecha de inscripción) y la cantidad de páginas entregadas. Esta confirmación dará validez a la inscripción.

-Los pedidos de vista (art.13° de la Ord. 279/09) también serán digitales y en el caso que alguna o algún inscripto/a lo solicite, se enviará el enlace donde se encuentra toda la documentación de la tramitación del concurso, que estará ordenada de la manera en la que irá en el expediente una vez finalizada la situación de emergencia, e impresa la documentación. Tanto la solicitud del pedido de vista y las eventuales impugnaciones y recusaciones (art.14° y 15° de la Ord. 279/09) se presentarán en formato PDF firmado, desde el mail constituido electrónicamente en la presentación, a la cuenta de email de Mesa de Entradas de cada escuela o colegio.

II. Sustanciación de los concursos

De acuerdo con la situación sanitaria que se atravesase al momento de la sustanciación de los concursos, la misma se llevará a cabo de manera virtual o presencial. Para lo cual se establecen las siguientes consideraciones:

Modo virtual

Sorteo de temas y orden de exposición: se realizará de manera electrónica 48 horas antes de la fecha fijada para la sustanciación, y será presenciado por algún miembro de la Dirección de Concursos de Pregrado, una autoridad del colegio o escuela donde se sustancia el concurso y los/as aspirantes que deseen presenciarlo. Se realizará a través de alguna plataforma que permita grabar y guardar el acto (zoom, meet, conferencias.cespi, etc). Se incluirá en el correo electrónico de notificación la fecha y hora del mismo y el enlace para acceder al acto. Se destaca que la participación en el sorteo no tiene carácter obligatorio, por lo que se enviarán los resultados a la casilla de notificación de los/as inscriptos/as.

Modo presencial

Sorteo de temas y orden de exposición: se realizará 48 horas antes de la fecha fijada para la sustanciación, en la Dirección de Concursos-Prosecretaría de Asuntos Académicos y será presenciado por algún miembro de la Dirección de Concursos de Pregrado, una autoridad del colegio o escuela donde se sustancia el concurso y los/as aspirantes que deseen presenciarlo. Se incluirá en el correo electrónico de notificación la fecha y hora del mismo. Se destaca que la participación en el sorteo no tiene carácter obligatorio, por lo que se enviarán los resultados a la casilla de notificación de los/as inscriptos/as.

Tanto en el modo virtual como presencial:

-Los temas a sortear son 3 (tres) de los 6 (seis) que presenta el conjunto de profesores que integran el jurado.

-Los/as concursantes elegirán 1 (uno) de los 3 (tres) temas sorteados para el desarrollo de la prueba de oposición. La misma tendrá carácter público, no pudiendo ser presenciada por otras/os aspirantes, y consistirá en desarrollar una clase que no podrá ser menor a 30 (treinta) minutos ni mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos.

-Para los casos en que los miembros del Jurado, -teniendo en cuenta el elevado número de aspirantes para evaluar- soliciten hacer la sustanciación en más de una jornada, se deberá determinar el orden de exposición mediante un sorteo en acto público, antes de las fechas establecidas por dicho jurado.

-Para los casos en que no se dé clase de oposición (cargos de Preceptor, Ayudantes de Departamento y Profesional de Equipo de Orientación) y que los miembros del Jurado, -teniendo en cuenta el elevado número de aspirantes para evaluar- soliciten hacer la sustanciación en más de una jornada, se deberá determinar el orden de exposición mediante un sorteo en acto público, antes de las fechas establecidas por dicho jurado. También se considerará la posibilidad de que la distribución de los/as aspirantes podrá hacerse por estricto orden alfabético.

- En caso de decidir no presentarse a la sustanciación del concurso y con una antelación no menor a 24 hs del día establecido, los/as aspirantes deberán dar aviso enviando un mail a la siguiente dirección: concursos.colegios@presi.unlp.edu.ar

Clase de oposición y entrevista modo virtual

-La clase de oposición y la entrevista, se llevará adelante de manera virtual. Se enviará a el/la los/as aspirante/s un enlace para su acceso con una anticipación no menor a 24 hs. del comienzo de la clase. Antes de empezar, el/la los/as postulante/s y los miembros del jurado, deberán acreditar su identidad mediante presentación del DNI frente a la cámara y pronunciación de su nombre completo y su calidad de postulante o jurado (titular/suplente y claustro).

-Todas las clases de oposición y la entrevista serán presenciadas y grabadas por personal administrativo de los colegios y/o miembros de la Dirección de Concursos de Pregrado. Serán guardadas, y si algún miembro del jurado viera interrumpida la transmisión, podrá escucharla con posterioridad, siempre que haya estado en el momento de inicio y haya establecido su identidad en el momento de la apertura. En esta situación la clase continuará mientras permanezcan conectados/as al menos tres miembros del jurado.

-Si el/la disertante perdiera su conexión, el jurado deberá esperar al menos una hora para continuar el acto; pasado este tiempo, deberá fijar nuevos temas y nueva fecha de sorteo y de exposición.

Clase de oposición y entrevista modo presencial

-La clase de oposición y la entrevista, se desarrollará en cada colegio y o escuelas. Los aspirantes concurrirán en el horario comunicado por correo electrónico. Los colegios y o escuelas dispondrán los requisitos sanitarios y de cuidado que indican los protocolos generales aprobados, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad de quienes participen en las instancias de concursos.



Departamento: **Ciencias Sociales y Filosofía**

Sección: **Historia**

Asignatura: **Historia**

Nivel: **6° año**

Duración del curso: **anual**

Carga horaria: **2 hs cátedra semanales**

I. FUNDAMENTACIÓN

Nuestro espacio curricular -Historia de la Argentina Contemporánea, correspondiente al 6° año- debe proporcionar a los alumnos instrumentos para entender la realidad social que los rodea y permitirles comprender que el análisis del presente no puede -no debe- estar desvinculado de la interpretación del pasado. Desde esta perspectiva, intentamos penetrar la compleja trama de la historia argentina, sin desvincularla del contexto de las transformaciones mundiales a las que se encuentra estrechamente ligada -en nuestro caso-, desde la década de 1930 hasta la actualidad. Más específicamente, la materia abarca la crisis económica mundial en los años 30 y sus consecuencias en la política y economía argentina; los orígenes, límites y debilidades del modelo peronista y, a partir de 1955 la proscripción del peronismo en el marco de democracias condicionadas que se alternan con gobiernos autoritarios, para desembocar finalmente en los 70, el regreso de Perón y el espiral de violencia política que confluye en la última dictadura militar. A partir de allí, se recorre el camino de la restauración democrática, la revaloración y defensa de los derechos humanos, en el marco conflictivo de una democracia formal y sus intentos de convertirse en plena y sustancial, con igualdad de oportunidades para sus ciudadanos. Este recorrido por nuestra historia se enmarca en los sucesos internacionales que desde los años 30 dieron forma al siglo XX: la nueva realidad de la primera posguerra, donde los Estados vencedores mantuvieron como régimen político la democracia liberal, mientras que el fascismo y el nazismo constituían expresiones diferentes de organización política. El triunfo de los ejércitos aliados abrirá otra página del devenir histórico mundial, dejando atrás los horrores del bombardeo atómico y el Holocausto, pero acordando un nuevo reparto del mundo dando comienzo a la llamada Guerra Fría. La tensión entre ambos bloques coexistió con los procesos de descolonización y el movimiento cultural y de liberación de fines de los años 60. Convergen así los procesos históricos a nivel mundial con la particular trama latinoamericana, cuyos países continúan estructurando sus economías en función de las necesidades externas y cuyo mapa político también se presta a designios foráneos. Es así como frente a las dictaduras militares que se multiplican en el continente, los 60 marcan un hito en el surgimiento de procesos o movimientos revolucionarios. Conceptos como crisis, neoliberalismo, globalización, países emergentes, democracia, ciudadanía, representación, atraviesan nuestra cotidianeidad y la de nuestros alumnos. Es clave tener en cuenta la coyuntura internacional de cada época; Argentina no vivió jamás aislada del mundo y lo nacional e internacionales tuvieron siempre estrechamente ligados, a veces hasta el extremo de confundirse. Para poder comprender en qué medida los problemas actuales del país tienen raíces profundas es necesario recurrir a la Historia como una herramienta valiosísima para el análisis crítico de los procesos a estudiar y su comparación con el presente.

Para abordar este recorte temporal, es preciso continuar con la línea de análisis que los alumnos vienen desarrollando en años anteriores, por lo cual, en la presente asignatura, se retomará el análisis de los diferentes procesos que tuvieron lugar durante la conformación del espacio económico, político y social del país desde la consolidación del Estado nacional hasta nuestros días. Es por ello que prestaremos especial atención al modo en que los mismos se vieron afectados por las particulares modalidades que -en cada momento- presentó la inserción de la Argentina en aquel contexto internacional, desde aquellas diferencias / resistencias surgidas como contrapunto de las políticas de los gobiernos centrales, hasta arribar al proceso de desarticulación de la matriz Estado-céntrica ocurrido en la última década del siglo XX, con sus consecuencias políticas y socioeconómicas que hoy -aún- visibilizamos.

Para ello, proponemos como eje vertebrador la constitución de los actores sociales en cada etapa, así como sus formas de expresión en lo público, haciendo hincapié en las identidades colectivas y sus transformaciones en los diferentes momentos del funcionamiento de las políticas estatales que atravesaron nuestra historia. Y, si hablamos de entrecruzamientos, sabemos que conceptos tales como

crisis, neoliberalismo, globalización, países emergentes, democracia, autoritarismo, ciudadanía, derechos humanos, representación, "atravesan" nuestro recorrido, nuestra cotidianeidad y la de nuestros alumnos. Vale decir que, en nuestro camino, se intentará una aproximación no sólo a las condiciones materiales del devenir de nuestra historia, sino también, a las ideológico-políticas y -por qué no- a las constituciones identitarias que nos han dejado huellas que nos han marcado y marcarán lo porvenir.

Interrogar el presente es poner en tensión diferentes representaciones del pasado con un sentido futuro; la educación de los alumnos busca entonces que conozcan los procesos históricos y que además puedan acceder a una comprensión más profunda de lo que significan estas conquistas en su presente. Esto se logra fortaleciendo el diálogo, generando espacios de debate y reflexión, permitiendo la circulación de preguntas y respuestas. Tanto los derechos como la democracia son conquistas sociales, resultado de acciones humanas y, al transmitirlos se refuerzan las nociones de responsabilidad, participación e inclusión. Desde la educación se invita a las nuevas generaciones a reflexionar, debatir, abrir nuevas preguntas y buscar nuevas respuestas para comprender sus realidades.

II. OBJETIVOS

Generales.

Valorar el conocimiento histórico como una herramienta para comprender el presente y repensar el futuro.

Analizar las sociedades como generadoras de cambios y continuidades a través del tiempo y del espacio.

Contextualizar un hecho, una situación o un problema, relacionándolo con las diferentes dimensiones de la realidad social (multicausalidad).

Utilizar apropiadamente el vocabulario específico en la expresión oral y escrita, construyendo argumentaciones debidamente fundadas.

Desarrollar la capacidad de leer, analizar y comparar mapas, gráficos, artículos periodísticos, imágenes y películas.

Reconocer y respetar los derechos humanos, esenciales a la dignidad humana y en oposición a toda forma de discriminación.

Incentivar el trabajo en grupo, la cooperación, la solidaridad entre los compañeros, y el compromiso frente al aprendizaje.

Específicos.

Identificar los diferentes instrumentos de control social impuestos por el Estado y por otros grupos de poder.

Considerar de manera crítica los principios teóricos y metodológicos de las interpretaciones/ explicaciones que han sido y son propuestas para avanzar en la comprensión del desenvolvimiento histórico de las sociedades contemporáneas.

Incentivar la búsqueda de nuevos interrogantes acerca del funcionamiento de las sociedades, de las lógicas del poder, analizando cambios, rupturas y permanencias.

Desarrollar la capacidad de analizar, comprender, comparar y argumentar a partir de literatura específica de las ciencias sociales.

Practicar el debate para la explicación de las problemáticas, a través de argumentaciones que se apoyen en lecturas analizadas.

III. CONTENIDOS

Eje vertebrador: la constitución de los actores sociales en cada etapa de nuestra construcción nacional (constituciones *identitarias*)

Sub-eje: desde la consolidación del Estado nacional al proceso de desarticulación de la matriz Estado-céntrica ocurrido en la última década del siglo XX.

Unidad 1

La Argentina agro-exportadora y su incorporación al mercado capitalista internacional. La "economía-mundo" (1880- 1912). La ampliación de la participación política (1916-1930). Reorientación de la política económica e impacto de la crisis de 1929. Primer quiebre institucional de la historia argentina.

Unidad 2

La restauración oligárquica y la irrupción del proyecto autoritario (1930-1943). Cambios en la organización de la economía primaria exportadora. El Pacto Roca-Runciman. La industrialización por sustitución de importaciones. Migraciones, clase obrera y movimiento obrero. El régimen oligárquico y el fraude electoral. El período de entreguerras y surgimiento de dictaduras en Europa. Nazismo, fascismo. El Holocausto. Impacto de la Segunda Guerra Mundial.

Unidad 3

Liderazgo carismático y reivindicaciones sociales. "Con los pies en la fuente": el peronismo y la democracia de masas (1943- 1955). Orígenes del peronismo. Pérdida de legitimidad del sistema político y golpe de 1943. Perón y una nueva relación entre los trabajadores y el Estado. Legislación. La oposición: gran burguesía industrial y burguesía agraria. El 17 de octubre de 1945. Sociedad y régimen político durante los gobiernos peronistas. El modelo económico industrialista y la redistribución de la riqueza. Debilidades y crisis del modelo.

Unidad 4

La profundización de los conflictos sociales (1955-1976). Crisis política y golpe militar de 1955. La Revolución Libertadora. Represión y resistencia social. Guerra Fría, movimientos sociales, proceso de descolonización. Intentos de restablecimiento de la legalidad democrática: elecciones, derrocamientos y proscripciones. El proyecto frondizista: desarrollo e integración. Enfrentamientos en el seno de las FFAA. La situación en el movimiento obrero peronista. Sociedad, medios de comunicación y cultura popular.

Fracaso del estado autoritario y resistencia social (1966 - 1976). La Revolución Argentina y el Estado burocrático autoritario de Onganía. La doctrina de la seguridad nacional; la resistencia de la sociedad civil. La profundización de la industrialización y la inversión de capital extranjero. La izquierda peronista y la tendencia revolucionaria: el surgimiento de la guerrilla. La Iglesia tercermundista y la opción por los pobres. Rebelión social en el interior: el *Cordobazo*. El fin de la dictadura militar. La Hora del Pueblo y el GAN. La transición y la vuelta de Perón. Dificultades políticas y avance de la derecha. La crisis económica: el *rodrigazo*. Violencia, lucha armada y represión ilegal. Cultura y sociedad: TV y humor político; rock nacional, universidad popular, politización de los estudiantes.

Unidad 5

Disciplinamiento y reorganización de la sociedad argentina. Terrorismo de Estado y concentración económica (1976 - 1983). El golpe militar de marzo de 1976. Fundamentos ideológicos de la dictadura. Supresión de derechos y garantías constitucionales. El plan económico de Martínez de Hoz y el libre mercado. Visita de la CIDH. El Estado terrorista: metodología y centros clandestinos de detención: resistencia, represión y aniquilamiento. La cultura del miedo: depuración ideológica y propaganda oficial. La crisis económica y política de la dictadura militar. Malvinas. Transformaciones en la estructura económico- social producidas por la dictadura. Búsqueda de una salida concertada. El triunfo radical de 1983.

Restablecimiento de la democracia y ajuste neoliberal (1983-...). Transición y consolidación democráticas. La campaña electoral de 1983. El gobierno de Alfonsín. La lucha por los derechos humanos y la subordinación del poder militar. El juicio a las Juntas; los levantamientos militares y las leyes de obediencia debida y punto final. La génesis del proyecto neoliberal en la Argentina. La política económica del gobierno de la UCR entre 1984 y 1989: continuidades y cambios. La deuda externa. La hiperinflación, la especulación financiera y el golpe de mercado en la crisis terminal del gobierno de Alfonsín.

Profundización de las políticas económicas neoliberales durante los gobiernos de Menem. La reforma del Estado y las privatizaciones. Apertura externa y liberalización interna. La reforma constitucional: el Pacto de Olivos y la reelección de Menem. El indulto. El deterioro de los niveles de bienestar de la población; el desempleo y el aumento de la pobreza. Concentración de la riqueza.

Ascenso y crisis del gobierno de Fernando de la Rúa. Conflictos sociales, políticos y culturales en los noventa y principios del siglo XXI. Nuevos movimientos sociales y culturales en la Argentina democrática. Política, medios y cultura en la Argentina actual. Democracia y vida cotidiana: de la participación al desencanto.

IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El trabajo en el aula partirá de una presentación de los docentes del tema, para luego proceder a lecturas con guías de trabajo que ayuden a analizar los textos. El rol de los docentes en esta instancia es la de acompañar al alumno en la tarea de comprensión de los textos.

Para comenzar un tema habrá textos de características informativas, y luego textos u otros materiales como reportajes filmicos que sirvan como disparadores para el análisis más en profundidad. Se recurrirá a diversos tipos de materiales y fuentes históricas, que no necesariamente sean sólo las que aportan los docentes, sino que se valorará de manera positiva los que los alumnos adicionen a partir de su interés.

Se trabajará en grupos que analicen y debatan las problemáticas. Se pedirá que los grupos produzcan textos que sintetizen sus planteos. Se pedirá que expongan –cada grupo- a los demás lo que han trabajado, buscando nuevos debates en el grupo total, en donde los argumentos que desarrollen los alumnos se sostengan por fundamentaciones claras. El rol de los docentes en esta instancia es la de incentivar la curiosidad y la reflexión histórica, ayudar a dudar de las certidumbres previas, ayudar al planteo formalmente correcto de lo que los alumnos quieren decir, mediar las discusiones, aclarar dudas sobre información y evaluar el grado y la actitud en la participación individual en estos momentos grupales.

En síntesis, las actividades que se propondrán son:

Análisis e interpretación de bibliografía específica para el planteo de problemas.

Análisis de documentos, películas, pinturas, etc.

Debates grupales para la resolución de problemas.

Realización de informes individuales y grupales.

V. EVALUACIÓN

Presentación en tiempo y forma de los trabajos prácticos solicitados.

Lectura analítica y crítica del material bibliográfico seleccionado.

Participación activa a través del aporte de ideas y material y la cooperación en las diferentes actividades que se desarrollen.

Redacción clara, precisa y debidamente fundamentada.

Contribución en la generación de un clima democrático de participación para todos los miembros del grupo.

Evaluaciones escritas y orales.

VI. RECURSOS AUXILIARES

Para el abordaje de las ideas eje que estructuran el programa de sexto año los alumnos consultarán fuentes escritas que involucren las diferentes temáticas a tratar: fragmentos, documentos, artículos bibliográficos, recortes periodísticos y humorísticos, gráficos, etc. Se trabajará también con materiales no convencionales para el estudio de la Historia en relación a la conformación de la sociedad argentina en el siglo XX: fuentes literarias, visuales (fotografía, pinturas), audiovisuales (cine-ficción, documentales y televisión) y musicales.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Obligatoria para el alumno.

Cortázar, Julio (1964). "Casa tomada". En *Bestiario*. Sudamericana. Buenos Aires.

James, Daniel (1987). "El 17 y 16 de octubre de 1945: el peronismo, la protesta de masas y la clase obrera argentina". En *Desarrollo Económico*. Buenos Aires. N° 107.

Marcaida, E.; Rodríguez, A.; Scaltritti, M. (2008). *Historia argentina contemporánea: Pasados presentes de la política, la economía y el conflicto social*. Dialektic Editora. Buenos Aires.

Rozenmacher, Germán (1967). *Cabecita negra*. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.

Walsh, Rodolfo (2003). "Prólogo". En *Operación Masacre*. Ediciones de la Flor. Buenos Aires.

Para el profesor.

Azpiazu, D.; Basualdo, E.; Khavise, M. (1986). *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80*. Editorial Legasa. Buenos Aires.

Calveiro, Pilar. (2005). *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Grupo Editorial Norma. Buenos Aires.

307

- CONADEP. (1984). *Nunca Más*. Eudeba. Buenos Aires.
- Del Campo, Hugo. (1983). *Sindicalismo y peronismo*. Clacso. Buenos Aires.
- James, Daniel. (1999). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina. 1946-1976*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.
- Rock, David. (1992). *El radicalismo argentino, 1890-1930*. Editorial Amorrortu. Buenos Aires.
- Sidicaro, Ricardo. (2002). *Los tres peronismos. Estado y poder económico 1946-55/ 1973-76/ 1989-99*. Siglo Veintiuno Editores Argentina. Buenos Aires.
- Sigal, Silvia. (2006). *La Plaza de Mayo. Una crónica*. Siglo Veintiuno Editores Argentina. Buenos Aires.
- Torre, J.C.; Novaro, M.; Palermo, V.; Cheresky, I. (1999). *Entre el abismo y la ilusión. Peronismo. Democracia y mercado*. Grupo Editorial Norma. Buenos Aires.
- Waldmann, Peter. (1986). *El peronismo*. Editorial Hyspamérica. Buenos Aires.



///Plata, 29 de noviembre de 2019

Vista las presentes actuaciones, este Consejo de Enseñanza Media y Primaria, en reunión del día de la fecha, resuelve:

1) Aprobar la solicitud de convocatoria al Concurso Docente en dos (2) horas cátedra de Historia de 6to. año de la Educación Secundaria Superior, elevada a fs. 4 por el Liceo Víctor Mercante.

2) Proponer a los siguientes profesores/as para integrar el Jurado que deberá entender en la sustanciación de dicho Concurso, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 279.

Un Profesor Ordinario del Sistema de Grado especialista en la disciplina que se concursará:

- Titular: Enrique Garguin
- Suplente: Alejandro César Simonoff

Un Profesor Ordinario del Sistema de Grado especialista en la enseñanza de la disciplina que se concursará y con reconocida trayectoria en el nivel de pregrado:

- Titular: Isabelino Ahmed Siede
- Suplente: Silvia Finocchio

Un Profesor Regular de la disciplina a concursar con reconocida trayectoria en el Sistema de pregrado de la Institución en la que se implementará el concurso:

- Titular: Beatriz Judith Espada
- Suplente: María Delicia Zurita

3) Aprobar en los términos del artículo 5º, inciso 5) de la Ordenanza 279, la presentación de los contenidos del programa, a fs. 1-3, enmarcada en el Proyecto Institucional del Colegio objeto de la convocatoria, aprobado oportunamente.

4) A los fines de la inscripción, los/as aspirantes deberán presentar, en el plazo previsto en el artículo 2º de la Ordenanza 279, Propuesta Pedagógica enmarcada en el mencionado Proyecto Institucional del Colegio objeto de la convocatoria. La misma se presentará en original y cinco (5) copias todas firmadas, en un único sobre cerrado que será abierto en el momento del concurso. Asimismo, los/as aspirantes deberán presentar original y cinco (5) copias del Curriculum Vitae normalizado que estará a disposición de los aspirantes en el colegio objeto de la convocatoria.

5) Aprobar en los términos del artículo 25º de la Ordenanza 279 que la oposición se desarrollará según la siguiente modalidad:

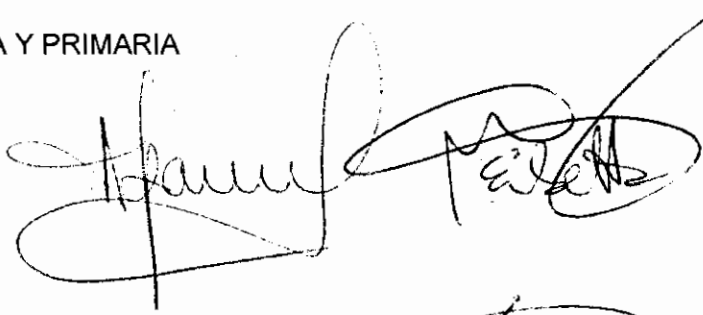


- Cada integrante del Jurado docente, titular o su respectivo suplente, propondrá dos temas seleccionado de los contenidos mínimos/programas, aprobados para el concurso.
- En acto público a realizarse 48 hs. antes de la fecha establecida para el concurso, se sortearán tres de los seis temas presentados por el conjunto de profesores.
- Los/as concursantes elegirán uno de los tres temas sorteados para el desarrollo de la prueba de oposición. La misma tendrá carácter público, no pudiendo ser presenciada por otros aspirantes.

CONSEJO DE ENSEÑANZA MEDIA Y PRIMARIA

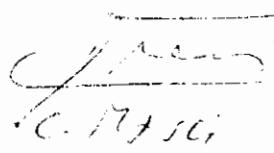

37.
C. S.
M. T. D. S.

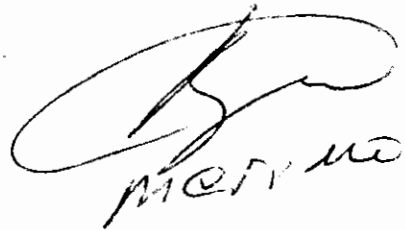

C. S.

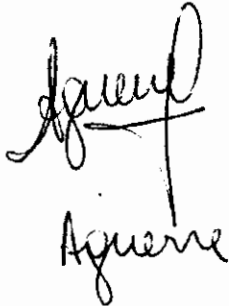

M. T. S.

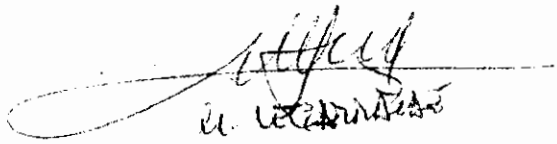

Sánchez


D. S.


C. S.


M. T. S.


Aguero


C. S.

